

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06**

2
3 Acta de la Sesión Extraordinaria número **06-2021**, celebrada por el Concejo
4 Municipal de Jiménez **de forma virtual mediante la plataforma Google Meets**, el
5 día **dieciocho de febrero del año dos mil veintiuno**, a las **dieciocho horas**; con
6 la asistencia remota (cada uno de los asistentes desde su casa de habitación) de
7 los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes
8 siguientes:

9
10 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- ***Presidenta Municipal***,
11 Geovanna Abarca Chavarría- ***Vicepresidenta Municipal***, Marco Aurelio Sandoval
12 Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Ricardo Aguilar Solano, Claudina Mora Ulloa,
15 Marjorie Chacón Mesén, José Jesús Camacho Ureña y Guiselle Cascante Cerdas.

16
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- ***Distrito Juan Viñas*** y
18 Evelio Camacho Ulloa- ***Distrito Pejibaye***.

19
20 **SÍNDICA SUPLENTE:** Ivannia Mora Gamboa- ***Distrito Pejibaye***

21
22 **AUSENTES:** Wilberth Hernández Sojo- ***Síndico suplente distrito Juan Viñas***,
23 José Carlos Vindas Ureña- ***Síndico propietario distrito Tucurrique*** y Liz
24 Amadelys Morales Rodríguez- ***Síndica suplente distrito Tucurrique***.

25
26 Asisten (de forma remota) los siguientes funcionarios:

27
28 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

29
30 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano.

31
32 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

1 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
2 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
3 el cual se aprobó en forma unánime.

4

5 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

6

7 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
8 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
9 (para este día 5 de 5).

10

11 **ARTÍCULO III. Análisis de la documentación aportada por la Asociación**
12 **de Ciclismo Alfa, para obtener el permiso municipal para la realización de la**
13 **Copa Endurance Juan Viñas, los días 20 y 21 de febrero.**

14

15 Fecha: 18 de febrero del 2021.

16

17 EVENTO. COPA ENDURANCE JUAN VIÑAS

18

19 FECHA: 20 Y 21 DE FEBRERO DEL 2021.

20

21 ***DOCUMENTOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE CICLISMO***
22 ***ALFA- REPRESENTANTE RAFAEL PACHECO ECHANDI.***

23

24 1. Nota fechada 20 de enero, recibida el 21 del mismo mes, haciendo constar
25 que informan por escrito a esta Municipalidad de la primera fecha de Copa
26 Endurance 2021 a realizarse el 21 de febrero. Adjuntan a ésta nota fechada
27 20 de enero, dirigida a la Federación Costarricense de Ciclismo con el
28 Protocolo de la actividad.

29 2. Nota fechada 12 de febrero, recibida el 12 del mismo mes, solicitando ante
30 el concejo municipal la aprobación para el uso de caminos cantonales.
31 Adjuntan mapa de recorrido, además:

32 A. Oficio 038-2021-DGVM fechado 12 de febrero, firmado por el ingeniero
33 Jorge Núñez Morales, Director a.i. del Departamento de Gestión Vial
34 Municipal, autorizando el cierre parcial y temporal de vías en los caminos

- 1 Barrio Cuba, Santa Cecilia, La Gloria (Beneficio), Naranjo, Santa Marta, Los
2 Alpes y Rousemount, con todas las indicaciones de ley.
- 3 B. Oficio FECOCI SPS-30-2021 fechado 26 de enero, firmada por el señor
4 Juan Manuel González Zamora, Presidente de la Federación Costarricense
5 de Ciclismo, indicando “que la organización de la Asociación de Ciclismo
6 Alfa tiene programado dentro de nuestro calendario nacional un evento de
7 ciclismo de montaña el próximo 21 de febrero del 2021 en la zona de Juan
8 Viñas en Jiménez de Cartago. Dicha autorización para el evento queda
9 sujeta a la presentación respectiva de la documentación para el trámite del
10 aval, de lo contrario quedará sin efecto. En el caso con respecto a la
11 cobertura de póliza básica de accidentes, nuestra federación cubrirá el
12 evento a través de las pólizas ACG1886 y ACG1887.”
- 13 C. Oficio Lirajoes SA 00190-2020 fechado 21 de diciembre del 2020, firmado
14 por el señor Carlos Infante Meléndez, indicando que “nuestra empresa
15 LIRAJOES Sociedad Anónima, cedula jurídica: 3-101-315104, estará
16 cubriendo la Copa Endurance el próximo 20 de febrero del 2021. Para dicho
17 evento se estará cubriendo con dos unidades de Soporte Intermedio las
18 cuales cuentan con todos sus permisos y pólizas al día. De igual manera la
19 unidad contara con su respectivo personal calificado en AEM (Asistente en
20 Emergencias Médicas) con el curso de RCP (Reanimación Cardiopulmonar,
21 y un conductor certificado en MVE (Manejo de Vehículos de Emergencia),
22 APA (Asistente en Primeros Auxilios); en caso de ser necesario se
23 trasladaran los pacientes al Hospital más cercano.”
- 24 D. Nota fechada 21 de diciembre del 2020, firmada por el señor Rafael Mora
25 Monge, Representante Legal de MORABO DEL SUR S.A. indicando que
26 “yo Rafael Gerardo Mora Monge portador de la cédula número 107750195
27 representante legal de la empresa MORABO DEL SUR SOCIEDAD
28 ANONIMA cedula jurídico número 3-101-540693 hago constar que
29 prestaremos los servicios de seguridad privada a la Asociación de Ciclismo
30 Alfa cédula jurídico número 3-002-630739 en el evento Copa Endurance
31 que se celebrara el domingo 21 de febrero del 2021. 1- En un principio
32 respetando los protocolos y regulaciones del Ministerio de Salud se
33 realizará un filtro para que el lugar de salida y llegada de la Competencia se
34 apersonen únicamente los corredores que participaran en la competencia.
35 2- Para este evento se contará con 6 oficiales de seguridad privada

- 1 debidamente inscritos y con su permiso de agente de seguridad privada
2 vigente los cuales velaran porque se cumplan las normas de
3 distanciamiento y burbujas sociales, así como cumplir con los protocolos de
4 desinfección. 3- Se brindará el servicio de seguridad en el área de parqueos
5 para asegurarnos de que los ciclistas se dirijan solos al área donde se
6 realizará la competencia.”
- 7 E. Nota fechada 27 de enero, firmada por el señor Rolando Guardia Carazo,
8 Gerente General de Hacienda Juan Viñas S.A., indicando “yo, **ROLANDO**
9 **TOMAS GUARDIA CARAZO**, mayor, casado una vez, Administrador de
10 Empresas, vecino de Juan Viñas, cédula de identidad número 1 0829 0197,
11 en mi condición de Apoderado General de **HACIENDA JUAN VIÑAS,**
12 **SOCIEDAD ANONIMA**, autorizo al señor Rafael Pacheco Echandi, portador
13 de la cédula de identidad número 9 0040 0021, representante legal de la
14 ASOCIACIÓN DE CICLISMO ALFA, cédula jurídica número 3-002-630739,
15 para que realice el evento de ciclismo denominado Copa Endurance, el 21
16 de febrero del año en curso. Cabe aclarar que, dicho evento se realizará
17 dentro de las propiedades de mí representada.”
- 18 F. Nota fechada 27 de enero, firmada por el señor Rolando Guardia Carazo,
19 Gerente General de Hacienda Juan Viñas S.A., indicando “yo, **ROLANDO**
20 **TOMAS GUARDIA CARAZO**, mayor, casado una vez, Administrador de
21 Empresas, vecino de Juan Viñas, cédula de identidad número 1 0829 0197,
22 en mi condición de Apoderado General de **HACIENDA JUAN VIÑAS,**
23 **SOCIEDAD ANONIMA**, en conjunto con la ASOCIACIÓN DE CICLISMO
24 ALFA, cédula jurídica número 3-002-630739, garantizamos que el evento
25 de ciclismo programado para realizarse dentro de las fincas propiedad de
26 mí representada el día 21 de febrero del 2021 (Copa Endurance), contará
27 con el suministro necesario de agua para los baños y su uso, así como los
28 lavamanos ubicados en la plaza de deportes de la ciudadela de Barrio
29 Cuba. Además, nos comprometemos a realizar la debida recolección de
30 residuos sólidos y líquidos en ambas actividades.”
- 31 G. Oficio DVT-DGIT-ED-2021-0286 fechado 10 de febrero, firmado por el
32 ingeniero Ronald Solano Gutiérrez, Unidad de Permisos del Departamento
33 de Estudios y Diseños de Ingeniería de Tránsito del MOPT y el ingeniero
34 Dalmaín Alvarado Umaña, Sub Jefe del Departamento de Estudios y
35 Diseños de Ingeniería de Tránsito del MOPT, indicando “En atención a la

- 1 nota sin número de oficio recibida en fecha 01 de febrero de 2021, en la
2 cual solicita el cierre y uso de vías en relación a la actividad “*Primera fecha*
3 *de la Copa Endurance 2021, competencia de ciclismo de Montaña*” a
4 realizar en fecha 21 de febrero 2021, se le informa lo siguiente: **Primero:**
5 De acuerdo con el Decreto N°40864 en el artículo 1 manifiesta: “*El presente*
6 *reglamento es de acatamiento obligatorio para todas las personas físicas o*
7 *jurídicas que pretendan realizar actividades diferentes a la circulación de*
8 *vehículos, por ejemplo, eventos deportivos, actividades recreativas o*
9 *culturales, en las vías públicas terrestres del territorio nacional, modificando*
10 *o limitando el uso normal de las rutas nacionales.*” **Segundo:** De acuerdo
11 con el Decreto N°40864 en el artículo 2 manifiesta: “*Cuando se trate de*
12 *rutas nacionales, la aplicación de este reglamento, el análisis técnico de las*
13 *solicitudes y el otorgamiento de los permisos respectivos le compete a la*
14 *Dirección General de Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras*
15 *Públicas y Transportes (DGIT).En las rutas cantonales, la competencia para*
16 *el otorgamiento de permisos para cierre o utilización de las vías es*
17 *exclusiva de la Municipalidad respectiva, quien deberá establecer el*
18 *procedimiento a seguir, sujetándose a los lineamientos establecidos en la*
19 *Ley de Tránsito por Vías Públicas y Seguridad Vial vigente. En tramos de*
20 *rutas mixtas (nacionales y municipales) y en caso de cierres permanentes*
21 *de rutas cantonales, la competencia la ostenta la DGIT en apego a las*
22 *normas de este reglamento.*” De acuerdo a que se afirma por parte del
23 interesado que la actividad es completamente en finca privada y en ningún
24 momento se ven involucradas rutas nacionales, travesía ni cantonales y con
25 lo expuesto anteriormente **no es competencia de esta dirección emitir un**
26 **permiso de uso y cierre de vías** para la actividad propuesta.”
- 27 H. Nota fechada 14 de febrero, firmada por el señor Dorlin Hernández Sojo,
28 Presidente del Subcomité de Deportes de Naranjo, indicando “se hace
29 constar que el subcomité de deportes de Naranjo, Juan Viñas, alquila sus
30 instalaciones (Cancha de Deportes) a la Asociación de Ciclismo Alfa los
31 días 2 y 21 de febrero del presente año para la competencia de ciclismo
32 que se va a llevar a cabo dichos días.”
- 33 I. Copia de nota fechada 01 de febrero, firmada por el señor Rafael Pacheco
34 Echandi, dirigida a la Fuerza Pública de Juan Viñas, indicando “nosotros
35 Asociación de Ciclismo Alfa ced jur: 3-002-630739, representada por el

- 1 señor Rafael Pacheco Echandi. Responsable de realizar este 20 y 21 de
2 febrero del presente año la primera fecha de Mountain Bike Copa
3 Endurance. Aunque dicha actividad se realizará en propiedad privada en
4 este caso en la cancha de fútbol de Barrio Cuba. Aunque estaremos
5 contando con seguridad privada para el control de lo que se requiere y logra
6 un evento perfecto. Queremos que ustedes estén enterados y por esta
7 razón es el motivo de este documento. Esa actividad se realizará en la
8 cancha de Fútbol de Barrio Cuba para dichas fechas. Vamos a realiza un
9 recorrido de Mountain Bike de 60 km saliendo y terminando en dicha plaza.”
- 10 J. Nota fechada 02 de febrero, firmada por el señor Walter Alfaro Trejos de
11 Alquileres y Sanitarios Churro S.A., indicando “para los días 20 y 21 de
12 febrero, se brinda el servicio de alquiler de dos cabañas sanitarias en la
13 cancha de Futbol de Barrio Cuba, Juan Viñas de Turrialba, a nombre de
14 Asociación de Ciclismo Alfa...dicho alquiler se coordinó con el señor Rafael
15 Pacheco Echandi portador de cédula de identidad 900400021,
16 representante legal de la institución. El servicio de manteamiento se
17 brindará de la siguiente manera: Servicio de limpieza, programada para el
18 domingo 21 de febrero, Limpiezas programadas para el transcurso de la
19 mañana, Incluye desodorante ambiental y papel higiénico, Los sólidos se
20 trasladan a una planta de tratamiento para su debido procesamiento...”
- 21 K. Póliza N° 01 01 ACG 0001886 02 de Seguro Colectivo de Accidentes
22 Personales Contrato Tipo Colones- Condiciones Particulares con vigencia
23 desde 01-01-2021 hasta el 01-01-2022 a nombre de la Federación
24 Costarricense de Ciclismo, firmada por la licenciada María Fernanda
25 Pizarro Mora, Encargada de la Unidad de Seguros Colectivos del INS.
- 26 L. Póliza N° 0116RCG000893000 Seguro de Responsabilidad Civil General
27 Colones-Condicion es Particulares con vigencia desde 20-02-2021 hasta 21-
28 02-2021 a nombre de Asociación de Ciclismo Alfa, firmada por el señor Luis
29 Fernando Campos Monge, Gerente General del INS.
- 30 M. Acuerdo de Aseguramiento firmado por el señor Luis Fernando Campos
31 Monge, Gerente General del INS.
- 32 N. Oficio MS-DRRSCE-DARST-0151-2021 fechado 16 de febrero, firmado por
33 la doctora Giselle Solano Fernández, Directora del Área Rectora de Salud
34 Turrialba, Ministerio de Salud, indicando “de acuerdo con la Resolución
35 requisitos expediente de EVENTO COPA ENDURANCE, organizada por

1 ASOCIACIÓN DE CICLISMO ALFA, cédula jurídica 3-002-630739,
2 realizada por la licenciada Lucrecia Navarro Vargas, Regulación de la
3 Salud, Área rectora de Salud Turrialba, donde se concluye que la actividad
4 CUMPLE con los requisitos para la realización de la actividad precitada...”

5

6 18 DE FEBRERO 2021

7

8 Documentos enviados vía correo electrónico el 17 de febrero a las 4:28 pm.

9

- 10 1- Nota fechada 17 de febrero, firmada por el señor Rafael Pacheco Echandi,
11 Representante de la Asociación de Ciclismo Alfa, indicando “Por medio de
12 la presente nosotros Asociación de Ciclismo Alfa ced jur: 3-002-630739,
13 representada por el señor Rafael Pacheco Echandi. Organización deportiva
14 de MTB, organizadores de la primera fecha de Copa MTB Endurance 2021.
15 Este evento es exclusivamente para realizarse el día 21 de febrero del
16 presente año, ya no 2 días como se había solicitado anteriormente.”
- 17 2- Oficio Lirajoes SA 00190-2020 fechado 21 de febrero del 2021, firmado por
18 el señor Carlos Infante Meléndez, indicando que “nuestra empresa
19 LIRAJOES Sociedad Anónima, cedula jurídica: 3-101-315104, estará
20 cubriendo la Copa Endurance el próximo 21 de febrero del 2021. Para dicho
21 evento se estará cubriendo con dos unidades de Soporte Intermedio las
22 cuales cuentan con todos sus permisos y pólizas al día. De igual manera la
23 unidad contara con su respectivo personal calificado en AEM (Asistente en
24 Emergencias Médicas) con el curso de RCP (Reanimación Cardiopulmonar,
25 y un conductor certificado en MVE (Manejo de Vehículos de Emergencia),
26 APA (Asistente en Primeros Auxilios); en caso de ser necesario se
27 trasladaran los pacientes al Hospital más cercano.”

28

29

30

ACUERDO 1º

31 Con base en el oficio emitido por el Ministerio de Salud, MS-DRRSCE-DARST-
32 0151-2021 fechado 16 de febrero y el resto de documentos aportados; este
33 Concejo acuerda por Unanimidad; dar el visto bueno para la realización de la
34 Copa Endurance Juan Viñas, el día 21 de febrero del año en curso; indicando a
35 los organizadores, la obligación de cumplir fielmente con todos los lineamientos

1 establecidos en los respectivos documentos aportados, principalmente los
2 protocolos de salud en estos tiempos de pandemia.

3 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4

5

ACUERDO 2º

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar una aclaración a la Empresa
7 Alquileres y Sanitarios Churro S.A., representada por el señor Walter Alfaro Trejos,
8 en relación a certificación emitida el 02 de febrero para la Asociación de Ciclismo
9 Alfa, indicando lo siguiente "...cabañas sanitarias en la cancha de Fútbol de Barrio
10 Cuba, Juan Viñas de Turrialba..."; Juan Viñas no pertenece al cantón de Turrialba,
11 sino al cantón Jiménez, cuarto de la provincia de Cartago y es la Cabecera del
12 mismo.

13 Que se envíe al correo electrónico sanitariochurro@hotmail.com con copia a la
14 Asociación de Ciclismo Alfa.

15

16

17

18

19

20

21

22 **Siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos exactos, la señora**
23 **Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la**
24 **sesión.**

25

26

27

28

29

30

31

32 Mauren Rojas Mejía

Nuria Estela Fallas Mejía

33 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

34

_____última línea_____